Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20250000002645
Fecha: 29-04-2025

Universidad Zaragoza

CONVOCATORIA ACCESO LIBRE OPO-01/2024
PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Escala Oficiales de Edición y Medios Audiovisuales

NOTIFICACIÓN DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE ALZADA

a260502f725d272ff7316181824ba376

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/a260502f725d272ff7316181824ba376

Ha tenido entrada en el registro de esta Universidad la interposición del recurso de alzada que se indica, contra el Acuerdo de 9 de abril de 2025 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso, mediante el sistema general de acceso libre, en la Escala de Oficiales de Edición y Medios Audiovisuales (OPO-01/2024), por el que se publica nota de corte, relación de números de identificación de las personas aspirantes que superan el segundo ejercicio y convocatoria de apertura de sobres, que fue publicada en el e-TOUZ de 9 de abril de 2025:

> *Recurso de alzada de **Doña Ana Belén Hernández Rodrigo** registrado bajo el número REGAGE25e00033954654 el día 22 de abril de 2025 (fecha de presentación el día 12 de abril)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, se *PUBLICA* la existencia de dicho recurso en el Tablón Oficial de Anuncios de esta Universidad y se *DÁ TRASLADO* a todas las personas que pudieran resultar interesadas en el citado expediente, por término de **diez días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación, para que puedan efectuar las alegaciones que estimen oportunas.

A tal efecto, las personas interesada en la consulta y acceso al recurso deberán solicitarlo a la Sección de Selección y Formación de esta Universidad a través del registro electrónico, y se les facilitará la documentación por medios telemáticos.

En Zaragoza, a la fecha de la firma

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Rafael Sastrón Tomillo, Jefe de Sección de Selección y Formación.